

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2110 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Paloma Alonso Muñoz, en nombre y representación del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 938/2014, de 7 de noviembre, que modifica el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la Marina Mercante, que ha sido admitido a trámite por resolución de 19 de enero de 2015 y figura registrado con el número 1/3/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de enero de 2015.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150002670-1